SUMARIO: I. PLANTEAMIENTO.—II. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA SOBRE TÍTULO EX ARTÍCULO 205 LH: ¿DESPISTE BANCARIO O ACEPTACIÓN DEL RIESGO?—III. REQUISITOS DE LA HIPÓTESIS ANALIZADA: 1. Herencia yacente de indianos. 2. Mala fe del deudor hipotecario. A) Mala fe en la fase de constitución del título. B) Mala fe omisiva frente a la entidad bancaria. C) Eventual mala fe en caso de construcción de obra nueva.—IV. PANORAMA CALEIDOSCÓPICO DE LAS INSCRIPCIONES: 1. Inscripción de la anotación preventiva anterior a la inscripción de la hipoteca. 2. Inscripción de la anotación preventiva posterior a la inscripción de la hipoteca pero anterior a la del embargo: A) Cómputo del plazo a efectos del artículo 207 LH. B) Invocación del artículo 34 LH por parte del banco. 3. Inscripción de la anotación preventiva tanto posterior a la inscripción de la hipoteca como a la del embargo.—V. NECESIDAD DE UNA LEGISLACIÓN REFORMADORA.—VI. CONCLUSIONES.—VII. BIBLIOGRAFÍA.—VIII. ÍNDICE DE LAS RESOLUCIONES CITADAS.